



ORGANIZACIÓN MUNDIAL CONTRA LA TORTURA

COMUNICADO DE PRENSA

Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de Tortura

La prohibición absoluta de la tortura y de los malos tratos debe ser traducida en una realidad

Ginebra, 26 de junio de 2011. Con ocasión del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de Tortura, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y su red SOS-Tortura se movilizan a través de la Campaña Internacional en favor de la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos, con el fin de denunciar la voluntad de ciertos gobiernos de "diluir" la noción de la tortura, y también de reafirmar con fuerza, en este día dedicado a las víctimas de la tortura y los malos tratos, que la dignidad de la persona prohíbe absolutamente y bajo toda circunstancia, esta práctica.

El Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo acordó a la OMCT una audiencia pública, el 15 de junio de 2011, con el fin de resaltar el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de Tortura del 26 de junio, durante la cual fueron invitados a manifestarse el Sr. Eric Sottas, Secretario General de la OMCT, y la Sra. Hina Jilani, antigua Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, abogada de derechos humanos y miembro fundador de la organización de defensa de derechos humanos "Comisión de Derechos Humanos de Pakistán" (*Human Rights Commission of Pakistan*).

«Después de más de 20 años de la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, un número progresivo de gobiernos permite la propagación de la tortura, y la opinión pública parece ser tolerante frente a esta práctica», recordó la Sra. Heidi Hautala (Greens/EFA, FI), Presidente del Subcomité de Derechos Humanos durante la apertura de la audiencia.

«Durante la primera década de este siglo, hemos sido testigos de un cambio de discurso relativo al recurso a la tortura, y en particular a los malos tratos por parte de las democracias», destacó el Sr. Eric Sottas, Secretario General de la OMCT. En el marco de la «guerra contra el terrorismo» y/o en nombre de la seguridad nacional han sido y continúan siendo cometidas graves violaciones de los derechos humanos, y en particular se sigue recurriendo a la tortura y los malos tratos, bajo una casi total impunidad.

Además, la opinión pública, garante de un mayor respeto de los derechos humanos, se deja convencer, demasiado a menudo, de aceptar estas prácticas.

«Es urgente movilizar a todos los líderes políticos, así como a los jueces y a la opinión pública con el fin de evitar que las tendencias constatadas socaven las garantías estipuladas en la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y los demás instrumentos internacionales en la materia», recordó el Sr. Eric Sottas durante ésta audiencia.

Otra tendencia inquietante, según la Sra. Hina Jilani, es la respuesta militarizada a la lucha contra el terrorismo, por medio de prácticas como la detención incomunicada, en secreto, y las desapariciones forzadas, las cuales favorecen la práctica de la tortura debido a la imposibilidad de denunciar y de demostrar estas prácticas. Esta militarización, así como la expansión del rol de los servicios de inteligencia en el marco de la lucha anti-terrorista, han creado «sistemas paralelos de justicia, los cuales tienen un control judicial y civil muy limitado», señaló la Sra. Hina Jilani.

Además, según la Sra. Hina Jilani, en la mayoría de los países « no existe ninguna base legal que reglamente la transferencia del poder referente a los interrogatorios y a la detención a los servicios secretos», lo que de hecho garantiza la impunidad de los autores, que no pueden ser fácilmente identificados ni considerados jurídicamente responsables de actos ocultos.

Respecto a los servicios secretos, el Sr. Eric Sottas, Secretario General de la OMCT, precisó que: «debemos asegurar el control efectivo sobre los servicios de inteligencia. Deben ser elaborados y adoptados internacionalmente unos estándares claros con el fin de reglamentar las obligaciones de los servicios de seguridad, en particular en el marco del tratamiento dado a las informaciones que ellos utilizan. No es suficiente prohibir la utilización de informaciones que se conoce fueron obtenidas bajo torturas, es también necesario precisar la responsabilidad de cada uno de los servicios de inteligencia, indagar sobre sus propias fuentes de información y asegurarse que la información recibida no haya sido obtenida bajo tortura.

Es en esta perspectiva que la OMCT ha decidido realizar una campaña en favor de la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos, incluyendo en particular la redacción y la difusión de un manifiesto titulado « Ninguna circunstancia permite tolerar la tortura», que ya fue firmado por más de 2000 personas, entre ellas, diez titulares del Premio Nobel. Con el fin de sensibilizar y movilizar la opinión pública contra esta práctica, a través de todos los continentes, los miembros de la red SOS-Tortura realizarán, el 26 de junio de 2011, diversas acciones en el marco de la campaña, las cuales posteriormente serán publicadas en la página Internet (*website*) de la OMCT.

En realidad, la jornada del 26 de junio no debe servir únicamente para recordar a los Estados que son ellos quienes tienen el deber y la responsabilidad primera de respetar y garantizar la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos, sino que, de manera más amplia, también le corresponde al público en general movilizarse con el fin de denunciar estas prácticas.

Finalmente, en éste día dedicado a las víctimas de la tortura y los malos tratos, la OMCT desea igualmente recordar que muy a menudo las víctimas se encuentran incapaces de obtener justicia y reparación. Sin embargo, estas últimas son indispensables para el restablecimiento de la dignidad de la víctima.

Para mayor información les agradecemos que se comuniquen con:

Eric Sottas, Secretario General. Tel.: + 41 (0) 22 809 49 39

Gerald Staberock, Secretario General adjunto. Tel.: + 41 (0) 79 377 54 46

**Vínculo de la campaña de la OMCT
“Ninguna circunstancia permite tolerar la tortura”:**

<http://www.omct.org/es/international-campaigns/campaign-prohibition-torture/manifesto/>